

A /A de la Comunidad Educativa:

10 de febrero de 2022

Con fecha 9 de febrero de 2022 se publicó el Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, que ha modificado los supuestos de obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Después, la Comisión Autonómica de Seguimiento COVID-19 celebrada el 10 de febrero de 2022, ha establecido el uso de mascarillas en los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) para adaptarse a la actual regulación estatal, enviando instrucciones a los centros educativos.

En dichas instrucciones, queda recogido que:

1. El uso de la mascarilla será obligatorio en espacios cerrados para todo el personal del centro o servicio educativo, así como para todo el alumnado a partir de 1º de primaria.
2. En espacios al aire libre, el uso de mascarilla no será obligatorio, exceptuando aquellos casos específicos en los que se organicen eventos multitudinarios, en los que será obligatoria cuando los asistentes estén de pie o, si están sentados y no se puede mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas. **En consecuencia, no será obligatorio el uso de la mascarilla ni en las entradas y salidas, ni en los patios de recreo, cuando sean al aire libre.**

Por tanto, a partir del viernes 11 de febrero, concretamos las medidas anteriores en nuestro centro, a partir de la actualización realizada por la Comisión COVID, de la siguiente forma:

**En los recreos**, con la actual organización por zonas, podrán quitarse la mascarilla tal y como se marca en el punto 2 del párrafo anterior. **Los traslados** que se realicen en el interior del edificio deberán realizarse con la mascarilla. Por ello, los cursos de 1º a 6º de Primaria deberán tener la mascarilla puesta en el trayecto del aula al patio y viceversa, ya que son momentos con mucha aglomeración en el interior del edificio.

**En las entradas y salidas**, deberán tener la mascarilla puesta en el momento de acceder al interior del edificio (excepto los cursos de Infantil, ya que su aula está cerca de la puerta y dentro no la van a llevar puesta)

**En Educación Física** podrán quitarse la mascarilla siempre que la actividad sea en exterior (ya que hay módulos que se realizan en el interior). Al igual que las entradas y salidas, lo traslados del patio a la clase deberán realizarse con la mascarilla puesta.

Para los eventos y celebración de efemérides de centro al aire libre daremos las indicaciones oportunas sobre el uso o no de la mascarilla dependiendo de las recomendaciones que nos lleguen al respecto.

Lógicamente, aquel niño o niña que en las entradas y salidas del centro, así como en los recreos al aire, quiera seguir utilizando la mascarilla, podrán hacer uso de la misma sin limitación alguna.

El Equipo Directivo.

